

DIRECCION DEL SISTEMA
NACIONAL DE FORMACION
PARA EL TRABAJO

NORMA DE COMPETENCIA LABORAL

VERSION VERSION AVALADA MESA SECTORIAL **MESA SECTORIAL** TRANSPORTE

REGIONAL BOGOTA **CENTRO** CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE

METODOLOGO MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER **VERSION** 2 **FECHA APROBACION** 05/12/2013 **VIGENCIA** 5 **AÑOS** **EXPIRA** 04/12/2018

TITULO DE LA N.C.L 280601006 Trasladar la carga en vehículos automotores de acuerdo con lo contratado, políticas de la empresa y normatividad vigente.

CODIGO ELEMENTO 1 Verificar cargue, ubicación de la carga en el vehículo y descargue de acuerdo con las políticas de las empresas y normatividad vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

A, El cargue, manipulación y descargue de la mercancía es vigilado de acuerdo con los procedimientos de la empresa, normas ambientales y de seguridad industrial.
B, Las cantidades, contenidos, estado de empaque, pesos y estipulaciones contractuales son verificadas según la documentación y antes del cargue de bienes.
C, El estado, ubicación y sujeción de la carga en la unidad de transporte es verificada teniendo en cuenta: embalaje, empaque, envase,contrato, tipo de carga, volumen, pesos, centro de gravedad y destinos.
D, Los rótulos de la carga son revisados de acuerdo con tipo de envase, empaque, embalaje y normatividad vigente.
E, La mercancía en la unidad de transporte es aceptada según el tipo de riesgo, las cláusulas del contrato de transporte, procedimientos de la empresa y normatividad vigente.
F, Las cargas especiales y/o peligrosas son identificadas de acuerdo con los rótulos, los procedimientos de la empresa y normatividad vigente.
G, Las anomalías en el traslado de la carga son atendidas siguiendo el procedimiento establecido por la empresa y/o normas vigentes.
H, La mercancía en el cargue, trasbordo y descargue es manipulada según embalaje, empaque, contrato, tipo de carga, volumen, pesos y destinos en el servicio puerta a puerta.
I, Las anomalías en el cargue, traslado y descargue de mercancía son reportadas de acuerdo con los procedimientos de la empresa y el generador de carga
J, La carga es trasladada de acuerdo con la normatividad vigente, términos contractuales, procedimientos técnicos y de la empresa.
K, La carga es entregada de acuerdo con términos contractuales, las exigencias del usuario, procedimientos de la empresa y la normatividad vigente.

CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES

01, Conceptos de: envase, empaque, embalaje, estiba, rótulos, unitarización, contenerización (todos).
02, Características y tipos de carga o mercancía (todos)
03, Normas vigentes sobre el transporte de carga (todos)
04, Matemáticas: definición y cálculo de volumen, peso y centro de gravedad (a, b, c)
05, Técnicas de comunicación oral y escrita (todos)
06, Normas de estiba, embalaje y cuidados de la carga (b, c, d, f)
07, Técnicas de ubicación de la carga en el equipo de transporte según características, peso, volumen y destinos. (c, f, g)
08, Sistemas de señalización y normas de seguridad en la maniobras de cargue y descargue (a, c, e, f, g, h, i)
09, Normas vigentes de marcado y rotulación de la carga.(D, f, g, h)
10, Averías y riesgos en el transporte de carga, según su naturaleza y modo de empaque. Recomendaciones y reparaciones (d, e, g, h, i, j, k)

RANGOS DE APLICACION

TITULO DE LA N.C.L 280601006 Trasladar la carga en vehículos automotores de acuerdo con lo contratado, políticas de la empresa y normatividad vigente.

CODIGO ELEMENTO 1 Verificar cargue, ubicación de la carga en el vehículo y descargue de acuerdo con las políticas de las empresas y normatividad vigente.

TIPO DE CARGA

Granel, paqueteo, sobredimensionada (larga, ancha, alta) general (unitarizada o no unitarizada) semovientes gases, líquidos y sólidos
valores

LUGARES DE CARGUE Y DESCARGUE

Terminal de carga bodegas centros de acopio y distribución
domicilios

NORMAS

De seguridad y salud para el trabajo.
ambientales

EVIDENCIAS REQUERIDAS

DESEMPEÑO

1. Resultado de la verificación:- de un (1) proceso de cargue, ubicación de la carga en el vehículo y descargue, cumpliendo cada uno de los criterios del elemento.

CONOCIMIENTO

1. Resultado de la evaluación escrita:- sobre cada uno de los conocimientos y comprensiones esenciales en coherencia con los criterios de desempeño

PRODUCTO

1. Resultado de la valoración de:- informe de novedades en el proceso de cargue, ubicación de la carga en el vehículo y descargue.- licencia de conducción vigente en la categoría objeto de certificación.- certificado del sistema integral de multas e infracciones de tránsito (simit) o acuerdo de pago.

APROBADO ACTA NRO. 1495 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SENA DE FECHA 20/03/2014 VERSION NRO. 2 QUE REEMPLAZA A LA VERSION NRO. DE FECHA

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN	MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER
SECRETARIO(A) TECNICO(A)	**NORMALIZADOR**

TITULO DE LA N.C.L 280601006 Trasladar la carga en vehículos automotores de acuerdo con lo contratado, políticas de la empresa y normatividad vigente.

CODIGO ELEMENTO 2 Prever los riesgos de la carga en carretera de acuerdo con los procedimientos de la empresa y la normatividad vigente.

CRITERIOS DE DESEMPEÑO

A, Las anomalías de la carga son detectadas de acuerdo con el tipo de carga, procedimientos de la empresa, generador de carga y normas vigentes.

B, Las averías de la carga dentro o fuera de la unidad de transporte son atendidas de acuerdo con el tipo de carga, los procedimientos de la empresa y normas vigentes.

C, Los siniestros o accidentes en carretera son afrontados de acuerdo con los procedimientos de la empresa transportadora, generador de carga y normatividad vigente.

D, Los daños humanos, económicos y contaminación del medio ambiente son afrontados de acuerdo con el procedimiento de la empresa transportadora, generador de carga y normatividad vigente.

E, En los eventos de incendio de la carga, los correctivos o primeros auxilios son aplicados según la naturaleza de la misma y procedimientos empresariales.

F, Los eventos de piratería y atracos son afrontados de acuerdo con los procedimientos empresariales y normatividad vigente.

G, Los eventos o casos de asonadas, bloqueos de vías, paros armados, derrumbes en la vía o fallas en la infraestructura vial e inundaciones se actúa según los procedimientos de la empresa y las normas vigentes.

H, Los clientes del servicio de transporte de carga son atendidos de acuerdo con las normas de convivencia y protocolo de la empresa.

I, Los informes del estado de funcionamiento del equipo, traslado de la carga, recepción y entrega de bienes, estado de la vía, siniestros y eventualidades se diligencian de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

J, La planilla de viaje es diligenciada de acuerdo con la programación y tipo de carga.

K, Las novedades de estado de vía, carga, siniestros, eventualidades y programación son reportadas de acuerdo a los procedimientos de la empresa.

L, Los informes son legalizados ante la instancia respectiva de acuerdo con los procedimientos de la empresa.

CONOCIMIENTOS Y COMPRENSIONES ESENCIALES

01, Tipos de carga y cuidados a tener con la misma según sus características y naturaleza (a, b, c, d, e, f, k)

02, Averías en la carga, según su naturaleza, envase, empaque y embalaje. Reparaciones que pueden hacerse (a, b, c, d, e).

03, Causas y consecuencias de siniestros en el transporte de carga (c)

04, Tipos de extintores y modo de empleo (b, e)

05, Conceptos de asonada, paros armados, infraestructura vial (g)

06, Manejo de conflictos y modo de actuar bajo presión (todos)

07, Conceptos de daños humanos, económicos, contaminación del medio ambiente (d)

08, Conceptos de seguros en el transporte de carga por carretera (todos)

09, Conceptos de manipuladores de la carga: empresas transportadoras de carga y operadores logísticos de carga (todos)

RANGOS DE APLICACION

LUGARES DE CARGUE Y DESCARGUE

Terminal de carga bodegas
centros de acopio y distribución
domicilios

CLIENTES DE LA CARGA

TITULO DE LA N.C.L 280601006 Trasladar la carga en vehículos automotores de acuerdo con lo contratado, políticas de la empresa y normatividad vigente.

CODIGO ELEMENTO 2 Prever los riesgos de la carga en carretera de acuerdo con los procedimientos de la empresa y la normatividad vigente.

Proveedor consumidor o cliente intermedio
consumidor o cliente final

NORMAS

De seguridad y salud para el trabajo.
ambientales

EVIDENCIAS REQUERIDAS

DESEMPEÑO

1. Resultado de la verificación:- de un (1) proceso de prevención de los riesgos de la carga en una ruta o viaje por carretera, cumpliendo cada uno de los criterios del elemento.

CONOCIMIENTO

1. Resultado de la evaluación escrita:- sobre cada uno de los conocimientos y comprensiones esenciales en coherencia con los criterios de desempeño

PRODUCTO

1. Resultado de la valoración de:- informe de novedades y riesgos de la carga- resultado del análisis de un (1) caso sobre toma de decisiones y comportamiento para los criterios: c, d, f, y g - licencia de conducción vigente en la categoría objeto de certificación.- certificado del sistema integral de multas e infracciones de tránsito (simit) o acuerdo de pago

APROBADO ACTA NRO. 1495 DEL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL SENA DE FECHA 20/03/2014 VERSION NRO. 2 QUE REEMPLAZA A LA VERSION NRO. DE FECHA

WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN

SECRETARIO(A) TECNICO(A)

MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER

NORMALIZADOR